

ESTAMOS DE ACUERDO

"La Nación" del día diez de los corrientes, quiere para los obreros de Panamá "Trabajo estable y buena paga". Nada de comunismo!—dice—y más adelante interroga. Cuál es la suprema aspiración del obrero?

Pues la suprema aspiración del obrero no puede ser otra que la de ver recompensado su trabajo con la satisfacción de sus necesidades, o lo que es lo mismo, "trabajo estable y buena paga", por medio de la equidad, ley moral que los hombres quebrantan, desconociendo el comunismo, el cual cabe perfectamente en la fórmula, "Trabajo estable y buena paga"; comunismo si lo consienten los de arriba (el capital) bolshiquismo si lo imponen los de abajo (los proletariados).

Estamos, pues, de acuerdo con "La Nación" en cuanto a "trabajo estable y buena paga", y ojalá que el Comercio y el Gobierno, por medio de las Secretarías de Fomento e Instrucción Pública, aunaran sus esfuerzos para crear o establecer con los obreros y obreras del país y residentes, industrias tales como prendas de vestir, fabricación de muebles, cría de aves en los afueras de la ciudad, habilitando a Panamá la vieja para la construcción de casas baratas para los obreros que se dediquen a la cría y a las faenas del campo.

Estas son las escuelas que aun hacen falta en el país, y si todas las tierras que circundan la ciudad se destinaran a ese fin, como lo está indicando la naturaleza, el beneficio que reportaría a la ciudad entera sería inmenso.

El Comunismo en Panamá no piensa en destruir la propiedad privada, sin antes asegurar el bienestar común, lo cual no es difícil si se toma el tiempo necesario y se aplican medios humanitarios y morales, y es bueno advertir que en ningún otro país como en Panamá interesa a los capitalistas el apoyo de los trabajadores.

N.

CON LA UNION DE PANADEROS

En el número anterior de este semanario se dió publicidad a una carta dirigida por el Presidente de la Unión Federal de Panaderos al Director de este órgano, relativa al hecho de la explotación despiadada de que son víctimas las clases trabajadoras en ciertos ramos de la industria de parte de sus patronos y referente al hecho concreto, de los panaderos, hecho que nos produjo la natural indignación, pues realmente es censurable que en un país tan liberal como el nuestro y en el estado actual del mundo, se desconozcan y vulneren impunemente los derechos de estas clases sociales, cuya negación ha traído como consecuencia las revoluciones sociales del día, en conquista de un repartimiento más equitativo en las cargas y los productos que todos contribuyen a crear. La igualdad social: he aquí la próxima conquista de los luchadores para facilidad de la familia humana, y que con la civil política, en síntesis incomparable, resume los refuerzos del poder humano realizado en la noche incontable de los siglos en consecución de su completa dicha. Pero si las injusticias que

se cometen por los patronos merecen nuestra severa reprobación, no es menos censurable la insensatez de los que, con renunciamiento cobarde de derechos incontrovertibles, prefieren la inacción a la lucha por la reivindicación de los que le son negados, por razones de orden psicológicas o morales, en la creencia de que una reclamación en este sentido reducirlo a la ruina de su familia, dada la vida estrecha a que los condena un jornal miserable que apenas le permite satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida. Podríamos en nuestro apoyo citar casos concretos, lo que si no hacemos es en gracia de la brevedad y por el temor de censurar a nuestros indulgentes lectores. Sin embargo, y a propósito de esto, desearíamos saber de qué naturaleza son los compromisos contraídos por el señor Tesorero de la Unión Federal de Panaderos, Pasteleros y Confiteros y los obreros a sus órdenes con el dueño de la Panadería San José, señor César Benigno Salazar, pues sabido es que dichos señores trabajan catorce horas diarias, con solo el intervalo de media hora de interrupción de que disponen para almorzar, o sea, seis horas más de las que puede ser legalmente compelido a trabajar sin que reciba, que sepa un sueldo extra por ellas, sino, por el contrario, una suma exigua como fruto de todos sus esfuerzos! Si es que se trata de un contrato celebrado por el expresado Tesorero, señor Martiz, con el dueño de la panadería a que nos estamos refiriendo, le agradeceríamos se nos manifestase así, para no ocuparnos más del asunto; pero siempre hemos entendido que las estipulaciones entre las partes son válidas siempre que no pugnan con el artículo 1036 del Código Administrativo, que rige la materia, el cual previene en su regla 3a. "que la duración del trabajo diario, que da derecho al jornal, no EXCEDA DE OCHO HORAS, repartidas conforme a la costumbre o convencionalmente, arreglándose a la clase de trabajo y a las circunstancias de tiempo y lugar, y siendo ésta disposición de orden público, es evidente que no puede ser pretermitida por las partes en sus actos contractuales, ni los derechos que por la misma se consagra en favor de los obreros. Pero si razones d orden psicológico han mantenido a estos señores sin hacer gestión alguna para mejorar su condición actual, nos permitimos insinuarles que estamos conformes para sufrir las consecuencias que luego tuvieran que lamentar, por la justicia que entrañan, acaso serían de prometedoras esperanzas para su propio bienestar, después de una reflexiva consideración de los hechos por parte de su patrono, lo que sería para nosotros sumamente placentero, pues la felicidad de esta clase, tan injustamente esquilada, es también la nuestra, y este es el único móvil de este escrito y de ninguna manera la intención deliberada de obstaculizar a persona alguna. Por otra parte, tenemos al señor Salazar como hombre honrado y justo, y dadas estas características no hay que dudar que la reparación no se dejarrá esperar por mucho tiempo. El sabe que en virtud de una ley biológica inexorable, como todo el órgano existente, los tiempos cambian.

Hace siglos que la esclavitud ha pasado a la categoría de ex-

presión histórica para gloria y dicha del género humano, en rectificación de errores pasados! Revivirla en cualquiera forma, sería un delito de lesa humanidad que reprueban las conciencias honradas; restablecerla, una infamia que tiene su sanción debida en la historia.

Tiburcio

REFLEXIONES

Alrededor de una licitación

Correspondiendo a cortés invitación del señor Tesorero Municipal asistimos a la licitación verificada en la Tesorería el día 10 del presente mes.

La lectura de los pliegos de propuestas nos impresionaron agradablemente, acostumbrados como estamos a leer en los periódicos de la localidad las quejas de los correccionados por la mala alimentación que generalcon q' la prensa justifica, las más de las veces, esas quejas.

En efecto, las propuestas eran espléndidas. Para mejorar el pliego de cargos de la Tesorería, se ofrecían café, te, chocolate, mantequilla, mondongo, papas guizadas, macarrones, arroz a la valenciana, frutas, hielo y algo más que no podemos recordar. De banquete fue calificada por algunos la más saliente de aquellas propuestas. Pero contra lo que esperábamos sucedió que el señor Tesorero se abstuvo de hacer la adjudicación como estaba anunciado, precisamente porque dudó de la conveniencia de aceptar una propuesta que le parecía de difícil cumplimiento, y dejó a cargo del Concejo la adjudicación.

A nosotros nos contrarió esta resolución del señor Tesorero porque creíamos que su procedimiento podría perjudicar a los correccionados, mediante el retiro de algunas propuestas, pero por una ligera discusión en la cual tomaron parte casi todos los presentes, nos enteramos de que generalmente ocurre en estas licitaciones que los aspirantes hacen tales propuestas con el único fin de obtener la adjudicación, pero que una vez obtenida, no cumplen porque cuentan con la tolerancia de los encargados de hacerlas cumplir.

Pensamos entonces que el procedimiento que debían adoptar los Consejos Municipales en estas licitaciones, debía ser el de mejor como principal y las otras aceptar todas las propuestas, la como sustitutivas de ésta en caso de incumplimiento por parte de su autor.

De este modo habría una inspección activa y efectiva en beneficio de los correccionados y en los casos de cancelación de los contratos no habría necesidad de nueva licitación, ni oportunidad para nuevo engaño.

N.

CIGARRERIA

LA FLOR DE ANCON

de F. Palma,

Calle J, No. 11.-Sucursal: Ave. Central No.141

Si es Ud. FUMADOR DE BUEN GUSTO, visite nuestros establecimientos.

ALFONSO VILLALOBOS

PINTOR Y ROTULISTA

Calle 14 Oeste No. 1.

Recomienda mi habilidad profesional los diversos trabajos que he hecho. Arte y gusto se advierte en los rótulos que han ordenado mis clientes.

GREMIO DE CARPINTEROS

Se invita a todos los miembros del Gremio a la sesión del Viernes 23 de los corrientes, a las 8 p. m., a reunión general con el objeto de nombrar la nueva Directiva (local el de los Panaderos en la Calle 14 Oeste). Se encarece la asistencia.

El Secretario.

CASIMIRO MORENO

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Calle B, No. 52. — Teléfono 463 Corp.

Puntualidad y esmero en los trabajos que se le confien.

JOSE MANUEL MUJICA

DUPLICISTA-MECANICO

Calle H, No. 54—Panamá

Repara máquinas, motores eléctricos, etc.

CARPINTERIA Y EBANISTERIA

"SAN JOSE"

de Nicolás E. Casís V.

Establecida en 1907

Calle de Obaldía, No. 3

Se administran casas y se cobran cuentas. Lema: Actividad y honradez.

PRECIOS EQUITATIVOS

"LA TENTACION"

de J. M. CENTELLA

Avenida Norte, No. 74.—Panamá

Compra y venta de toda clase de artículos. También se hace cargo del cobro de casas.

TALLER DE HERRERIA DE

JAIME LLAVANERA

Calle H, No. 6.—Panamá

Garantizo todos los trabajos que se me encomiendan, ofreciendo rapidez en la ejecución de ellos.

PEDRO A. URETA

TAPICERO

Avenida B, No. 19, Panamá

Se hace toda clase de trabajo de tapicería y colchonera.—Se reparan paraguas.

BUSQUE LA

Sombrerería de M. M. López

donde se confecciona toda clase de sombreros. Siempre frente al Cuartel Central de Policía. Avenida B.

FRUTERIA "LA TABOGANA"

de Luis D. Mondesie

Avenida Central, No. 99

Ofrece al público buenas frutas y refrescos de toda clase y pieles de tigre.

CARPINTERIA

"El Punto Rojo"

de JACINTO ITURRADO

Calle 13 Oeste, No. 23

Se ejecuta toda clase de trabajos de ebanistería, abarrotería y construcción.

SASTRERIA

de Santos Mesa

Avenida Central, No. 20

En este taller se hacen los vestidos más elegantes que se ven en Panamá.

SASTRERIA DE PRIMO MARTINEZ

AVENIDA A, No. 78.

Los vestidos que se hacen en este taller convierten en ELEGANTE a quien los usa. Ordéne nos sus trabajos y se convencerá. Precios módicos y puntualidad.

PERMANENTE

Este periódico es de los obreros; escrito por obreros para defender los intereses de todos los obreros. De consiguiente, está demás suponerle otra finalidad que no sea la de contribuir a que mejore la condición desventajosa en que viven los obreros de...